



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

094/03

SALTA, 10 ABR 2003  
Expediente N° 12.060/03

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Lic. María Gabriela Ossola D.N.I. N° 23.316.580, solicita adscripción como Profesional, a la Cátedra Nutrición Básica de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se encuadra en los términos de las Resoluciones: C.S. N° 504/84 y Res. Int. N° 031/97 y modificatoria, "Procedimientos sobre Adscripciones a Cátedra".

Que se cuenta con la conformidad de la docente responsable de cátedra y el Departamento de Ciencias Básicas.

POR ELLO;  
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar la Comisión de Adscripción que analizará la solicitud de adscripción profesional de la Lic. María Gabriela Ossola, DNI N° 23.316.580, a la Cátedra Nutrición Básica de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

Miembros Titulares.

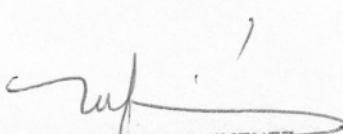
- Lic. María Inmaculada Passamai.
- Bioq. Sara de la Vega.
- Lic. María Isabel Margalef

Miembros Suplentes.

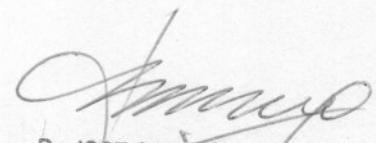
- Lic. Susana Tóffoli

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Sr. Rector, Secretaría Académica, docentes de la Comisión de Adscripción, y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.



  
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud